

El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla a través del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, con la finalidad de reconocer al deporte como una acción que promueve la formación integral de los ciudadanos y deportistas mediante el fomento de valores y respetando la universalidad de ideas para su promoción, por medio de programas deportivos, estímulos y apoyos en las diferentes especialidades deportivas, tal como lo establece el Decreto que crea dicho organismo.

## CONVOCA A:

Organismos Públicos y Privados, Asociaciones Deportivas Estatales, Ligas y Clubes deportivos que desarrollen actividades en beneficio del Deporte Municipal, así como, a los responsables de difundir la información deportiva para que propongan a los deportistas que con su desempeño y resultados han contribuido a acrecentar la proyección deportiva de la Ciudad y que pudieran hacerse acreedores al:

### "PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2012"

#### BASES:

#### PRIMERA.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES:

##### I. Deportistas:

- Convencional: Atletas en proceso de desarrollo, medallistas de Olimpiada Nacional 2012 con participación en competencias Internacionales oficiales.
- Con Capacidades Diferentes: Atletas en proceso de desarrollo, medallistas de Paralympiada Nacional 2012 con participación en competencias Internacionales oficiales.

##### II. Entrenadores:

- Deporte Convencional.- Entrenadores que por su trayectoria comprueben el desarrollo de su disciplina deportiva con más de dos atletas con resultados nacionales e internacionales durante 2012.
- Deporte de Capacidades Diferentes.- Entrenadores que por su trayectoria comprueben el desarrollo de su disciplina deportiva con más de dos atletas con resultados nacionales e internacionales durante 2012.

#### SEGUNDA.- REQUISITOS:

Las propuestas deberán ser presentadas a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día viernes 23 de Noviembre de 2012 a las 17:00 horas en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte de Puebla, ubicadas en Av. Reforma Sur No. 3133, Colonia La Paz, mediante una carta firmada por organismos públicos y privados, asociaciones deportivas, ligas y clubes deportivos que desarrollen actividades en beneficio del Deporte Municipal, así como por las fuentes responsables de difundir la información deportiva en el Municipio, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Ser Poblano y haber representado al Municipio de Puebla en competencias oficiales durante 2012.
- En caso de no ser Poblano, haber representado al Municipio de Puebla en competencias oficiales durante los años 2011 y 2012.
- Estar afiliados a alguna Asociación Deportiva del Estado de Puebla.
- Formato de inscripción, debidamente llenado (se adquiere en las instalaciones del Instituto).
- Carta propuesta. (en hoja membretada y firmada por quien propone).
- Acta de nacimiento o Carta de Ciudadanía Poblana (copia y original para cotejar).
- Comprobante de domicilio (copia y original para cotejar).
- Dos fotografías a color tamaño infantil.
- Identificación oficial con fotografía (copia y original para cotejar). En caso de ser menor de edad, credencial de escuela e identificación oficial del padre o tutor. (IFE o Pasaporte vigentes).
- Currículum deportivo actualizado con constancias de resultados que avale su trayectoria, en formato impreso (fotografías, notas periodísticas, memorias técnicas de eventos y memorias de resultados oficiales) \*

\* No serán tomados en cuenta los resultados deportivos que no incluyan evidencia gráfica que los avale.

#### TERCERA.- PREMIACIÓN:

##### I. Deportistas:

- Deportista Convencional: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

- Con Capacidades Diferentes: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

##### II. Entrenadores:

- Entrenador de Deporte Convencional: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
- Entrenador de Deporte de Capacidades Diferentes: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

- Se otorgará únicamente un Premio por categoría y modalidad.

#### CUARTA.- JURADO:

El jurado se constituirá por diez integrantes quienes evaluarán la documentación que sustenten las candidaturas y elegirán a los ganadores del Premio Municipal del Deporte 2012. Dicho jurado será conformado por representantes de las siguientes áreas:

- Presidente Municipal Constitucional (voto de calidad)
- Presidenta de la Comisión de Juventud, Actividades Deportivas y Sociales
- Presidenta de la Comisión de Educación
- Directora General del Instituto Municipal del Deporte de Puebla
- Un deportista que haya obtenido el Premio Municipal del Deporte
- Un entrenador que haya obtenido el Premio Municipal del Deporte
- Representantes de Medios de comunicación (2)
- Representantes de Asociaciones deportivas (2)

#### QUINTA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- La reunión para la selección del Premio Municipal del Deporte se llevará a cabo la última semana de Noviembre de 2012 a puerta cerrada, estando presentes únicamente los integrantes del jurado y los moderadores.
- El Instituto Municipal del Deporte recibirá y entregará los expedientes al Jurado para su análisis y deliberación, el día de la reunión para la selección del Premio Municipal del Deporte.
- En todas las categorías se analizará la relevancia de los resultados deportivos obtenidos durante el año 2012.
- Los resultados deportivos 2011 serán considerados como criterios de desempeño.
- En caso de que las candidaturas no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria, el jurado podrá declarar desierto el premio en cualquiera de sus categorías y modalidades.
- La decisión del Jurado será por mayoría de votos y ésta será irrevocable e inapelable. El Presidente Municipal Constitucional tendrá voto de calidad en caso de empate.

**SEXTA.-** Los ganadores del Premio Municipal del Deporte en ediciones anteriores no podrán ser propuestos.

#### SEPTIMA.- PUBLICACION DE RESULTADOS:

El Instituto Municipal del Deporte de Puebla, publicará los resultados en los diversos medios de comunicación de la entidad y dará aviso a los ganadores del premio.

**OCTAVA.-** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Instituto Municipal del Deporte de Puebla.